



NOTA DE PRENSA

Condena en costas a los propietarios del AHN que demandaron a la portavoz de Vecinos por Torreldones

Torreldones, 29 de junio de 2010.

El pasado 6 de abril, el juzgado número 1 de Primera Instancia de Collado Villalba desestimó **la demanda** presentada por varios miembros de la Asociación de Propietarios del Área Homogénea Norte contra la portavoz de Vecinos por Torreldones, Elena Biurrun, por una supuesta invasión de terrenos. La sentencia determinaba que **no existía indicio alguno de la supuesta invasión, y confirmaba lo establecido por los propios servicios técnicos del Ayuntamiento de Torreldones y ratificado con posterioridad por varios peritos independientes. Además, condenaba en costas a la parte demandante.**

Hoy, 29 de junio, la sentencia en Primera Instancia ya es firme al no haberse presentado recurso de apelación, estando obligada la parte demandante al abono de las costas que este proceso ha ocasionado.

Esta sentencia pone fin a la campaña de desprestigio iniciada hace más de un año contra la portavoz de Vecinos por Torreldones, dirigida por los promotores del AHN, apoyada por el Partido Popular local y difundida ampliamente por sus medios afines.

El AHN alberga un encinar protegido de alto valor ecológico sobre el que propietarios y el PP local pretenden construir un campo de golf y 1.500 viviendas. **Recientemente el gobierno de Esperanza Aguirre determinó que el proyectado proyecto urbanístico resulta inviable ambientalmente**, pese a lo cual propietarios y Partido Popular local continúan estudiando nuevas fórmulas para urbanizarlo al precio que sea.

Vecinos por Torreldones continuará defendiendo los intereses generales de los ciudadanos de nuestro municipio frente a ciertos grupos de poder local, lamentablemente cercanos al PP de Torreldones, que pretenden enladrillar nuestro patrimonio natural pasando por encima del interés general.

Más información: www.vecinosportorreldones.org